

BAQUEDANO, 21 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 169

VISTOS:

1. Respuestas N° 2 de fecha 18 de Enero de 2013, de la Licitación Pública “Servicio de mantención de Software y Hardware de equipos computacionales, Municipalidad de Sierra Gorda”, ID3847-72-LE12.
2. Decreto Exento N°040 de fecha 8 de Enero de 2013 que aprueba las Bases Administrativas Generales de la Licitación pública denominada, “Servicio de Mantención de Software y Hardware de equipos computacionales, Municipalidad de Sierra gorda”, ID3847-72-LE12.
3. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones”, publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que se realizaron consultas a través del foro habilitado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y según lo establecido en el numeral 11 y 11.1 de las bases administrativas de licitación

DECRETO:

1. APRUÉBESE las siguientes Respuestas Nro. 2, con fecha 18 de Enero de 2013 de la Licitación Pública denominada “Servicio de mantención de Software y Hardware de equipos computacionales, Municipalidad de Sierra Gorda”, ID3847-72-LE12.

1	P	Incluyen todas las áreas T.I de la Municipalidad? O son sectores específicos?
	R	Se incluye todas las T.I. (tecnología de la información) de la municipalidad y todas sus dependencias (posta, escuela, servicios generales, plaza, juzgado, etc)

2. PUBLÍQUESE en portal Mercado Público Respuestas y Aclaratorias N°2 de fecha 18 de Enero de 2013 y el presente Decreto Exento.
3. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, y Secpla.
4. ARCHÍVESE el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMAS:

Alcalde: José Guerrero Venegas

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.  
Saluda atentamente a usted.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/MPP/RMP/dcp/

DISTRIBUCIÓN:

- Secpla
- Control

